

Santa Fe, 10 de noviembre de 2014

**VISTO** el Expte. CD N° 164/13, caratulado: **Solicitud apertura inscripción Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información**, iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que desde el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información se ha efectuado una presentación, solicitando autorización para la apertura de la inscripción de la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información, desde el 10 de noviembre de 2014 al 27 de marzo de 2015.

Que la citada Tecnicatura ha sido aprobada por la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco de la convocatoria denominada "Programa de apoyo a la formación de Técnicos Informáticos" lanzada en marzo del año 2007.

Que por Res. del Sr. Decano N° 218/07, refrendada por el Consejo Académico mediante Res. N° 329/07, se solicitó al Consejo Superior autorización para su dictado en el ámbito de esta Facultad Regional.

Que mediante Res. CS N° 1815/12 se autorizó a la Facultad Regional Santa Fe la continuación del dictado de la Carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información (modalidad a distancia), a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de dos (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos, estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la preinscripción a la Carrera "**Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información**", en la modalidad a distancia, en el ámbito de la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir del 10 de noviembre de 2014 al 27 de marzo de 2015.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 577**

FRSF
DACDI
RHR
EJD

  
Ing. EDUARDO DONNET  
DECANO

  
Ing. RAÚL REGALINI  
Secretario de Planeamiento y Gestión

